

TEMPORADA 2025/2026

CIRCULAR N°7

Informe Técnico para la Evaluación y Clasificación de Árbitros y Árbitros asistentes de Primera RFEF y Segunda RFEF

En virtud de las competencias atribuidas a la Comisión Técnica del Comité Técnico de Árbitros (CTA), y con el objetivo de garantizar la transparencia, la objetividad y la meritocracia en la gestión arbitral, se establecen a continuación los criterios preliminares que regirán la evaluación y clasificación de los árbitros y árbitros asistentes de Primera RFEF y Segunda RFEF durante la temporada 2025/2026.

A efectos de la presente circular, toda referencia al término “árbitro” incluirá indistintamente a árbitros y árbitras, evitando cualquier distinción por razón de género.

Con los principios rectores de este CTA relativos a la transparencia, meritocracia y objetividad, se estima necesaria la realización de un modelo estructurado y ponderado para la clasificación de árbitros y árbitros asistentes basado en la normativa de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

CRITERIOS DE VALORACIÓN ARBITRAL: ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES

El sistema se estructura en cuatro áreas esenciales de valoración, con sus respectivas ponderaciones sobre el total:

1. Evaluación Físico-Técnica: 15% del total

▪ Pruebas físicas: 25% del apartado.

Basadas en test oficiales establecidos por el CTA conforme a estándares RFEF-UEFA. Cada convocatoria incluirá, mediante circular, los baremos de puntuación y requisitos mínimos.

▪ Pruebas técnicas: 25% del apartado

Evaluaciones teóricas periódicas presenciales o telemáticas. Los criterios y ponderaciones se detallarán en las convocatorias correspondientes.

- **Test de vídeos: 25% del apartado**

Resolución de casos prácticos mediante visionado de jugadas. Se definirán baremos específicos en cada convocatoria.

- **Test de FVS (football Video Support): 25% del apartado**

Evaluaciones teóricas periódicas presenciales o telemáticas sobre videos y protocolos del FVS.

2. Evaluación del Oficial Informador: 55% del total

Informe detallado del Oficial Informador que evaluará aspectos técnicos, disciplinarios, de control del partido, posicionamiento, condición física y gestión de jugadores y técnicos.

3. Evaluación de la Comisión Técnica CTA sobre la actuación de cada partido: 10% del total

Con el fin de estandarizar la valoración de las actuaciones individuales, el CTA, con el visionado de cada partido, refrendará la actuación arbitral.

Esta valoración no se aplicará en los informes que se envían a los árbitros y si en la valoración final que emitirá el CTA.

Evaluación de la Comisión Técnica: 20% del total

Órgano técnico superior del CTA que analiza semanalmente las actuaciones arbitrales visionando todos los partidos. Además de la corrección técnica, valorará aspectos como la proyección del árbitro y la aportación de valor a la competición.

CONCLUSIONES

La Comisión Técnica, junto con la Presidencia del CTA, considera que la puesta en marcha de un modelo de evaluación estructurado y ponderado, que combine parámetros objetivos con la valoración técnica cualificada, constituye un avance fundamental para reforzar la transparencia, la meritocracia y la objetividad en el arbitraje español. Este sistema aspira a que cada árbitro conozca con claridad qué se espera de su actuación y cómo será valorada, fomentando así la confianza en los procesos de clasificación y la motivación para alcanzar los más altos estándares profesionales.

La presente temporada 2025/2026 debe entenderse como una etapa de transición en la que se pondrán a prueba los distintos elementos que conforman el modelo, ajustando las ponderaciones, perfeccionando los procedimientos. Este proceso permitirá integrar de forma coherente los datos objetivos, las observaciones técnicas y las valoraciones complementarias, asegurando que las calificaciones sean consistentes.

Durante esta fase inicial, la Comisión Técnica se compromete a revisar de manera continua los resultados y a introducir las mejoras necesarias, con el propósito de llegar al inicio de la temporada 2026/2027 con un modelo

plenamente definido, estable y operativo. El objetivo final es disponer de un sistema que garantice la equidad en las decisiones, respalde la detección y promoción del talento, justifique de manera objetiva las designaciones y fomente una cultura de mejora continua en todo el colectivo arbitral. Con ello, se busca consolidar un arbitraje moderno, respetado y profesional, en el que el reconocimiento del mérito individual y el compromiso con el grupo sean la base de su crecimiento y prestigio.

Con este objetivo, en los próximos meses, los esfuerzos de esta Comisión Técnica se centrarán en:

- a. Planificar y coordinar las pruebas físicas basadas en los test de FIFA a lo largo de la temporada.
- b. Programar y organizar los exámenes teóricos y los test de vídeos para la evaluación técnica.
- c. Definir y estandarizar los parámetros concretos de evaluación.
- d. Formación específica sobre el FVS (Football Video Support) para el uso de la herramienta del informe.

Lo que se comunica para general conocimiento y oportunos efectos.

Las Rozas de Madrid, 29 de agosto de 2025



Francisco Soto Balirac
Presidente del Comité Técnico de Árbitros
Real Federación Española de Fútbol